



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 160 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00000878-4/2020, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Agustín Forchieri, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Jorge Eduardo Anzorreguy, en su carácter de Secretario Administrativo de la Legislatura solicitan la prórroga de la adscripción de la agente Yamila Denise Cigna.

Que dicha solicitud es impulsada por el Diputado Guillermo Pablo Suárez, quien considera necesario contar con el citado agente para el desarrollo de tareas de asesoramiento en la elaboración de proyectos de ley vinculados a temas referidos a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana y con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; participación en reuniones de dichas comisiones, y confección de informes.

Que la agente Yamila Denise Cigna se encuentra designada como Oficial Mayor en la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional.

Que la mencionada agente actualmente se encuentra adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 111/2018 y prorrogada por Res. Pres. N° 354/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Yamila Denise Cigna, Legajo 5382, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 11 de diciembre de 2020.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 160 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires